



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 69

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación:

CONVOCA

A las mexicanas y los mexicanos interesados en participar en el XXIII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García" Conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL CERTAMEN.

Se desarrollará en dos etapas:

- a. Estatal. El día 26 de marzo de 2025 a partir de las 09:00 horas.
- b. Nacional. El día 27 de marzo de 2025 a partir de las 09:00 horas.

Ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- a. Estatal. Podrán participar todas las niñas, niños y jóvenes oaxaqueños que al momento de celebrarse la etapa tengan cumplidos:

CATEGORÍA A: 8 a 11 años.

CATEGORÍA B: 12 a 15 años.

CATEGORÍA C: 16 a 18 años.

CATEGORÍA D: 19 a 29 años.

Nota: Los 3 primeros lugares de la categoría D representarán a Oaxaca en la Etapa Nacional.

- b. Nacional. Podrán participar todos los jóvenes mexicanos que al momento de celebrarse el certamen tengan entre 19 y 29 años de edad.

TERCERA. DE LA FECHA Y LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN.

- I. Quedan abiertas a partir del día 06 de febrero de 2025, cerrándose este periodo de inscripción el 15 de marzo de 2025.
- II. Los interesados deberán realizar su inscripción de manera personal, para lo cual deberán requisitar el formulario de registro disponible en la página electrónica: <https://www.congresooaxaca.gob.mx/eventos.html>.
- III. Al formato de inscripción se deberá anexar:

a. Participante Estatal

- Acta de Nacimiento y CURP

CATEGORÍAS A, B y C

-Acreditación y/o credencial de alguna institución educativa que lo acredite como alumno.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CATEGORIA D

-Identificación oficial

b. Participante Nacional

- Acta de Nacimiento y CURP

- Identificación oficial

CUARTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN.

El desarrollo del concurso en ambas etapas se hará conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Cada etapa contará a su vez con eliminatoria y final.
- II. Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante serán:

Eliminatoria: discurso preparado: mínimo 6 minutos y máximo 7 minutos.

Final: discurso improvisado: 8 minutos.

NOTA: Para la categoría "A" el discurso será máximo de 5 minutos.

- III. Previo a la celebración del concurso, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación designará un Jurado Calificador, el cual se integrará por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia.
- IV. La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas será inapelable.
- V. Para fomentar y preservar el valor de las lenguas originarias, los participantes que así lo manifiesten desde el momento de su inscripción, podrán expresar un exordio o participar con su tema en alguna lengua



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

originaria; para lo cual contarán hasta con 3 minutos adicionales. A estos participantes se les dará un bono adicional en el puntaje final.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR.

1. Del orador:

- a. Manejo del discurso: elocuencia, ritmo, expresión corporal, impacto en el auditorio y tiempo.
- b. Voz: matización, claridad, timbre, dicción y énfasis.
- c. Cualidades técnicas: objetividad, agilidad de expresión, uso de pausas, capacidad de improvisación.
- d. Presentación. **Solamente en la etapa estatal**, los concursantes de las categorías A, B y C deberán presentarse con el uniforme de la institución donde estén cursando sus estudios. En caso de que la institución no exija uniforme se presentarán con vestimenta formal.

2. Del discurso:

- a. Contenido: análisis del tema, propuesta, uso apropiado del lenguaje, mensaje, originalidad e innovación.
- b. Estructura: apertura, conclusiones, ejemplos, dominio y apego al tema.
- c. Cualidades éticas y técnicas: gramática, selección de términos y/o palabras, defensa ideológica y recursos oratorios.

SEXTA. DE LOS TEMAS DEL CERTAMEN.

- a. Etapa Estatal: Los temas serán:

CATEGORÍA A:

-Origen de mi comunidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

- Costumbres y tradiciones de mi pueblo.
- Violencia en el entorno escolar.
- Efectos de la contaminación y cambio climático.

CATEGORÍA B:

- Paz, justicia y seguridad en las comunidades.
- Vida saludable en las escuelas
- Impacto de las plataformas digitales en la vida cotidiana.

CATEGORÍA C Y D:

- Retos y oportunidades de los mega proyectos de desarrollo del país.
- La formación profesional de las juventudes en el contexto de los avances tecnológicos.
- La drogadicción y sus impactos en las juventudes.

ETAPA NACIONAL

- El intervencionismo norteamericano en la vida democrática de los países latinoamericanos.
- El humanismo mexicano frente al neoliberalismo.
- La inclusión y sus retos para la sociedad.
- La población migrante y el derecho a una vida digna.

SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

a. Etapa Estatal

Los ganadores recibirán los siguientes premios:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CATEGORÍA	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR
A (10 a 11)	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00
B (12 a 15)	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00
C (16 a 18)	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00
D (19 a 29)	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00

c. Etapa Nacional

Los ganadores recibirán los siguientes premios:

1er. Lugar: Diploma y \$ 30,000.00

2do. Lugar: Diploma y \$ 20,000.00

3er. Lugar: Diploma y \$ 15,000.00

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, y se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese al Congreso de la Unión, los Congresos Locales y a todas las instancias gubernamentales para su difusión correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y todas las áreas administrativas de este Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen los recursos necesarios y realicen las acciones necesarias para facilitar el desarrollo del XXIII Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García".



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 69

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 05 de febrero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LOPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.